



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Martín de Porres, 15 de febrero del 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 0062 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE-ESSE

Señor(a):

Coordinador (a) de la Red Educativa Institucional

Presente. –

ASUNTO: Remito material socializado en Asistencia Técnica: Instrumentos de Gestión de la Red Educativa Institucional

REFERENCIA: OFICIO MÚLTIPLE N° 0048 -2023-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE
Expediente: ESSE2023-INT-0016829

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y en el marco de la Resolución Directoral Regional N° 153-2019- DRELM, que aprueba las "Orientaciones para la organización y funcionamiento de las Redes Educativas Institucionales Públicas de Lima Metropolitana" a través del oficio de la referencia se convocó a los coordinadores(as), secretarios(as) y dos integrantes de cada comisión y/o comité de REI a participar de la Asistencia Técnica denominada: Instrumentos de Gestión de las Red Educativa Institucional: Plan Anual de Trabajo y Reglamento Interno, la misma que se realizó el día 14 del mes de febrero del 2023, con el objetivo de brindar orientaciones para la elaboración de dichos documentos.

En tal sentido, ponemos a su disposición el material presentado en la asistencia técnica, a fin de pueda ser socializado en las Asambleas de las REI y que las redes elaboren los citados instrumentos oportunamente.

Es propicia la oportunidad para expresar a usted las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



Lic. MARLENY LAZARO PORTA
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 0007- 2023 de fecha 05 de enero del 2023

MLP /JASGESE
BJCR/C(e) ESSE